

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta Simple De Adjudicación**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las 9:50 p.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participante en el procedimiento por Compra Menor, Núm DAF-CM-2023- 0025, llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO**”.

**RESULTA:** Que la División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano convocó en fecha **31 de octubre del 2023** a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **DAF-CM-2023-0025**, llevado a cabo para **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO**

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, La División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

**RESULTA:** Que en fecha **31 de noviembre del 2023**, fueron recibidas y abiertas las ofertas de los siguientes proveedores:

No	Nombre de Oferente
1	GEDEM Gestion y Desarrollo Empresarial, SRL
2	Octamar Solutions SRL
3	Aiclasp Comercial, SRL
4	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL
5	Comercial Ferretero E. Pérez, SRL
6	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "la Dirección Administrativa financiero o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convence o los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"(Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que se estableció en la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: *Luego de verificarel cumplimiento de las especificaciones, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente que presente la oferta más apegada al Principio de economía y flexibilidad y a su vez cumpla con la calidad requerida.*

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** ADJUDICAR a **GEDEM** Gestion y Desarrollo Empresarial, SRL, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO**", por un monto de **CENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 02/00 (RD\$ 155,747.02)**, por ser las ofertas más económica dentro de las que cumplieron con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho días (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



*Rodolfo Castillo G*  
**Rodolfo M L Castillo G**

Encargado de Div. Compras y Contrataciones



*Jose M. Puguero M*  
**ING. JOSE M. PUEGUERO .M**

Director Financiero

